



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00120651- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud de aprobación de los Seminarios Optativos de Área a dictarse durante el 1° cuatrimestre de 2024 de la Licenciatura en Artes Visuales, presentados por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, y

**CONSIDERANDO:**

Que se consignan los/as docentes responsables de los seminarios en la condición que deben ser designados/as.

Que los programas de los seminarios constan como archivos embebidos en nota de orden 2.

Que se solicita se habilite la inscripción a los mismos a través del Área Enseñanza de la Facultad.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 25 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

**Por ello,**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar los siguientes Seminarios Optativos de Área a dictarse durante el 1° cuatrimestre de 2024 de la Licenciatura en Artes Visuales, con sus correspondientes programas que se incorporan como Anexo de la presente:

<b>Seminario</b>	<b>Área</b>	<b>Cupo</b>
La naturaleza entre el arte y la vida	Histórico	50

(cód. 2548)	Cultural	estudiantes
Generaciones y transformaciones morfológicas (cód. 2530)	Técnica de los Lenguajes Visuales	50 estudiantes
Revolución Científica & revolución artística. Las ciencias, las Bellas Artes y la Letra Impresa en la Modernidad (cód. 2535)	Histórico Cultural	50 estudiantes
Concepto de Arte ampliado, escultura social y <i>video performance</i> en el campo expandido del arte (2529)	Prácticas Transversales	50 estudiantes

**ARTÍCULO 2°:** Encomendar el dictado de los seminarios aprobados en el Artículo 1° de la presente, a los/as docentes que en cada caso se consigna, desde el día de la fecha y en la condición especificada para cada uno:

Seminario	Equipo docente	Condición
<b>La naturaleza entre el arte y la vida (cód 2548)</b>	Profesora Titular: OSORIO, Griselda Lidia, Legajo N° 26.623	como carga anexa a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva de Práctica Docente y Residencia III: Nivel Inicial y Primario, con atención en Pintura I.
	Profesor Asistente: YOVINO RUÉ, Enzo Nicolás, Legajo N° 53.214	como carga anexa a su cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple de Problemática General del Arte.
<b>Generaciones y Transformaciones Morfológicas (cód. 2530)</b>	Profesor Titular: QUIÑONERO, Marcelo Esteban, Legajo N° 30.424	como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Visión II.
	Profesor Asistente: JOFRE GUTIÉRREZ, Eugenia Varinnia, Legajo N° 39.242	como complementación defunciones con cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la materia Visión II.
<b>Revolución científica &amp; revolución artística. Las ciencias, las Bellas Artes y la Letra Impresa en la Modernidad (cód. 2535)</b>	Profesor Titular: FRAENZA, José Fernando, Legajo N° 29.753	como carga anexa a su cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la materia Visión I con atención en Problemática General del Arte.

<b>Concepto de Arte ampliado, escultura social y video performance en el campo expandido del arte (2529)</b>	Profesora Adjunta a cargo: DE LA PRECILLA, Fabiola Claudia,  Legajo N° 37.622	como complementación de funciones con cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación simple de Dibujo III.
--	---	--

**ARTÍCULO 3°:** Disponer que las inscripciones para el cursado de estos seminarios se realice a través del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a las Áreas de Asuntos Académicos y de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, remitir al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**